



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CERRATÓN DE JUARROS

Intentada la notificación personal a todos los propietarios o titulares de otros derechos reales o personales sobre las fincas rústicas, sitas en este término municipal de Cerratón de Juarros (Burgos), fincas incluidas en el coto de caza n.º BU-10.229, sin haberse podido llevar en su totalidad, de conformidad con la Ley 4/96, de 12 de junio, de Caza de Castilla y León, artículo 21.4 y lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a todos los propietarios o titulares de derechos reales que no han podido ser notificados personalmente por ser desconocidos, no conocer su paradero, o bien, habiéndoselo notificado no se han manifestado expresamente en contra, enclavados en el coto de caza citado y que se relacionan a continuación, que se está procediendo a la prórroga de la cesión del uso cinegético de las fincas sitas en dicho coto de caza privado n.º BU-10.229.

En caso de no oponerse por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, se considerarán incluidas las fincas en la superficie de dicho coto, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, apartado 3, del Decreto 83/1998 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León.

En Cerratón de Juarros, a 8 de enero de 2015.

El Alcalde,
Pedro Marina Moneo

* * *

Relación de titulares catastrales de fincas rústicas sitas en este término municipal de Cerratón de Juarros (Burgos), a los que afecta lo mencionado en el presente anuncio:

Adelina Alonso Román – 0,0789 ha. Arzobispado de Burgos – 0,9040 ha. Abelardo Ausín Vegas – 2,2780 ha. Higinio Barrio García – 0,1658 ha. Marcos Barrio Sáez – 0,2810 ha. Germán Barrio Solórzano – 0,6704 ha. Julián Castrillo González – 0,9123 ha. Confederación Hidrográfica del Duero – 17,5362 ha. Andrés Contreras Melchor – 0,6560 ha. Julián Contreras Melchor – 0,0451 ha. Justo Contreras Villalbo – 0,2080 ha. Esteban Cuende Cámara – 2,4244 ha. Diputación Provincial de Burgos – 9,3025 ha. Dirección General del Patrimonio – 0,2360 ha. Feliciano Franco Barrio – 0,0576 ha. Alejandro Franco González – 0,9708 ha. M. Victorino Franco Rojo – 4,5454 ha. Victoria Franco Rojo – 6,0284 ha. Gerardo Franco – 0,0576 ha. Miguel Ángel García Barrio – 0,0977 ha. Felisa García – 0,0480 ha. Iñaki González Bilbao – 0,0327 ha. Felipe Hernando Moneo – 0,0244 ha. Eloy Marina Barga – 0,0014 ha. M. Soledad Marina Barga – 0,5880 ha. Constancio Marina Barrio – 2,9980 ha. – Federico Marina Contreras – 0,4753 ha. Segundo Marina Contreras – 1,6202 ha. Arturo Marina Duque – 0,0334 ha. Gregorio Marina Palacios – 0,2388 ha. Francisco Marina Román – 0,2417 ha. Teodoro Marina Román – 0,0621 ha. Esther Marina Sagredo – 0,9936 ha.



Trinidad Marina Sagredo – 0,3905 ha. Ernesto Martín Marina – 0,3880 ha. Vicente Melchor Melchor – 0,1765 ha. Modesto Melchor Sáez – 0,2053 ha. Marcelina Molina Morquillas – 8,2500 ha. Ángela Moneo Arnaiz – 0,1059 ha. Antonina Moneo Arnaiz – 1,2062 ha. Antonio Moneo Marina – 0,6350 ha. Fidela Moneo Marina – 0,0457 ha. Rosario Moneo Moneo – 0,0774 ha. Lucio Moneo Sanz – 0,3080 ha. Modesto Moneo Solórzano – 0,4303 ha. Lázaro Morquillas Barrio – 0,0552 ha. Josefa Puente Puente – 2,7441 ha. Julio Puente Rubio – 0,0094 ha. Ignacio Puras Hernando – 0,0424 ha. Ismael Quintana García – 0,3051 ha. José Luis Román Barrio – 0,1520 ha. Bonifacio Ruiz Hernando – 0,1878 ha. Conceso Ruiz Hernando – 0,325 ha. Esteban Ruiz Sagredo – 0,1203 ha. Miguel Ángel Ruiz Sancho – 0,0473 ha. Agripino Sáez Barrio – 0,9077 ha. Nicolasa Sáez Barrio – 0,0716 ha. Socorro Sáez Burin – 0,2318 ha. Moisés Sáez Cámara – 0,0013 ha. Gregoria Sáez Duque – 0,3980 ha. Honorato Sáez Duque – 0,2300 ha. Josefa Sáez Duque – 0,3500 ha. Sofía Sáez Marina – 0,0982 ha. Ángel Sáez Melchor – 0,3857 ha. Frutos Sáez Melchor – 0,0075 ha. Julio Sáez Morquillas – 0,2559 ha. Lorenzo Félix Sáez Ortiz – 2,5649 ha. Arsenio Sáez Román – 0,2095 ha. Eguilaz Sáez – 2,0400 ha. Gabino Sagredo Bonilla – 0,0875 ha. Ángela Sagredo Sagredo – 0,1400 ha. Santiago Sagredo Sagredo – 3,9888 ha. Enlasia Sanz Marinas – 0,1477 ha. Nicolasa Sanz Barrio – 0,2420 ha. Primitivo Sanz Molina – 5,6383 ha.